

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE INAUGURACION
DE CONJUNTO HABITACIONAL "CARDENAL SAMORE"

SANTIAGO, 18 de Abril de 1990.

No puedo ocultarles que cuando recibí la invitación para concurrir a este acto tuve serias dudas, porque las inauguraciones, de tanto ser explotadas publicitariamente, terminaron por desprestigiarse. Yo no he venido aquí a auto elogiarme, porque debo reconocer palmariamente que no tengo parte alguna en el esfuerzo que ustedes han hecho.

He creído, sin embargo, que debía venir para testimoniar, en primer término, mi homenaje, mi respeto y mi solidaridad con quienes hacen posible esto que estamos viendo hoy día, con la Fundación Avec y con la Cooperativa Abierta de Viviendas Cardenal Silva Henríquez, que realiza un esfuerzo valioso para ayudar a resolver, con la cooperación de los propios interesados, este problema tan trascendental para nuestra Patria y para la vida de los hogares de la familia chilena, que es el de la vivienda.

Yo los felicito por la labor que realizan, felicito a su presidente, Sergio Wilson, felicito a sus dirigentes, felicito a los cooperados, felicito a los vecinos que con su esfuerzo han hecho posible que hoy día reciban las llaves de sus viviendas y realicen el anhelo de tener una casa propia. Aquí no se trata de una acción paternalista, que viene de arriba, del Gobierno, del Estado. No se trata de que el Gobierno lo resuelva todo. Se trata de que entre todos vamos resolviendo los problemas y los

propios interesados ponen su aporte, el Gobierno hace lo suyo, los organismos financieros y de crédito cooperan, y de ese modo, en un esfuerzo mancomunado, vamos resolviendo los problemas.

He querido también estar presente para testimoniar, una vez más, mi homenaje a quienes vinculan su nombre a esta población que hoy día se inaugura, el Cardenal Silva Henríquez a quien tanto le debe el pueblo de Chile, y especialmente los pobres de Chile, y al Cardenal Samoré, cuyo nombre tomo esta población, cuyos esfuerzos por la paz entre Chile y Argentina fueron tan decisivos para el logro de una solución pacífica que debe alegrarnos a todos, y que es fuente fecunda: el Tratado de Paz y Amistad suscrito por nuestros pueblos hermanos, que es signo de un futuro promisorio para nuestras dos naciones.

Al mismo tiempo, y muy brevemente, hacer algunas consideraciones a algunos temas que aquí planteó Sergio Wilson. Creo que el movimiento cooperativo es un instrumento fundamental para el desarrollo de los pueblos. Creo que en los últimos años, lamentablemente una visión puramente individualista de la sociedad y de la economía llevó a poner obstáculos o a no dar el debido respaldo a la organización cooperativa.

Me he reunido recientemente con la Confederación Nacional de Cooperativas de Chile para expresarles la decisión de mi Gobierno de hacer todo lo necesario para que el movimiento cooperativo de nuestra Patria pueda desarrollarse plenamente. Estamos dispuestos a dictar una nueva Ley General de Cooperativas, y le he pedido a la propia Confederación que sea la que nos presente el proyecto inicial sobre la base del cual el Gobierno presentará su proyecto al Parlamento.

Entretanto logramos las reformas plenas que impulsen y faciliten el desarrollo del cooperativismo en Chile vamos, como lo anunció Sergio Wilson, a dictar normas transitorias que por lo menos eliminen algunos obstáculos que hoy día dificultan ese desarrollo. Y una de esas normas será la que elimina el ámbito regional a las cooperativas abiertas de vivienda, de tal manera que puedan desarrollar su actividad a lo largo de todo el territorio nacional.

Yo creo que el cooperativismo es una expresión que se

identifica muy a fondo con la democracia. La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, según la célebre definición de Lincoln. Es decir, el sujeto de la democracia es el pueblo mismo, es decir, la comunidad de las personas que forman la nación. Para encarar el desarrollo económico, para solucionar los problemas que la economía genera, a fin de crear riqueza, a fin de producir bienes, a fin de satisfacer necesidades, sin perjuicio de otras formas de empresa, la cooperación de todos, ayudándose recíprocamente, poniendo cada uno su aporte, organizados de tal manera que cada uno pesa no por el monto de lo que aporta, sino por su condición o calidad de persona humana, es un instrumento fundamental para el desarrollo de los pueblos y es un instrumento genuinamente democrático.

Lo dije muchas veces en la campaña previa a mi elección, y lo repito hoy como Presidente de todos los chilenos: la tarea que tenemos por delante no es la tarea de un Gobierno, ni de unos partidos ni de una combinación de partidos: es la tarea de todos los chilenos. Vamos a solucionar los problemas poniéndole el hombro entre todos y practicaremos de parte del Gobierno la filosofía de: "ayúdate que yo te ayudaré". En la medida en que ustedes le pongan empeño, el Gobierno respaldará a quienes le pongan empeño para ir solucionando los múltiples y grandes problemas que tenemos por delante, entre los cuales el de la vivienda es tan trascendental.

Quiero, al mismo tiempo, destacar que dentro del propósito de democratizar la sociedad chilena, queremos, en el más breve plazo, ir a la democratización de todo el sistema de administración comunal del país. Esto significa una reforma constitucional para democratizar el municipio, de tal manera que alcaldes y regidores sean elegidos por el pueblo, directamente por sufragio universal.

Esto significa modificar la ley de Municipalidades, la Ley de Coredes y Codecos, la Ley de Juntas de Vecinos, no para suprimir estos organismos, sino que para hacerlos efectivamente democráticos, eficientes, representativos de la comunidad, de tal manera que todo el vecindario de cada unidad vecinal y todos los habitantes de una comuna sientan que pueden asumir su parte en la responsabilidad del desarrollo de su unidad vecinal y de su comuna; sientan que son partícipes y que este territorio en que viven es un territorio de cuya suerte ellos son co-responsables y tienen instrumentos eficaces para promover su desarrollo, su crecimiento, su bienestar.

Espero, en lo que queda de este mes o en los primeros días de Mayo, enviar al Congreso los proyectos de reforma constitucional y de ley sobre esa materia. Entretanto, como el debate de esos proyectos tomará necesariamente tiempo, no tanto como pareciera desprenderse de las palabras de Sergio Wilson, yo espero que no se necesiten dos años, sino que espero que el Congreso Nacional apruebe estas reformas dentro del curso del presente año; de todas maneras, como el obstáculo puesto a las leyes en la última ley de juntas de vecinos, a las juntas de vecinos, para adecuar sus estatutos dentro de un plazo demasiado perentorio, resulta una traba burocrática engorrosa y resulta inútil en función de la concepción que nosotros tenemos de lo que deben ser las juntas de vecinos, enviaremos próximamente un proyecto de ley al Congreso eliminando ese plazo perentorio, de tal manera que las juntas de vecinos, sin necesidades de modificar sus estatutos y adaptarse a la legislación actual, puedan esperar tranquilas el ejercicio pleno de sus derechos la dictación de la nueva legislación sobre la materia.

Termino estas palabras felicitando nuevamente a los vecinos del lugar, a los miembros de la cooperativa... Están cosechando el fruto de su propio trabajo, de su propio esfuerzo. Ojalá su ejemplo sea seguido por miles y cientos de miles de chilenos. Hay un millón de chilenos, de familias chilenas, que tienen problemas de vivienda. Poco más, poco menos. Tenemos que resolver la democracia que queremos, la Patria libre, justa, buena para todos, que queremos, mediante la cooperación y el esfuerzo de todos.

Este ejemplo tan pequeño demuestra que, con espíritu de cooperación, con sentido patriótico, con generosidad y esfuerzo, con disciplina, porque esto exige disciplina, porque hay que hacer el esfuerzo de ahorrar una cuota todos los meses, aunque cueste, de ese modo, vamos a salir adelante.

Muchas gracias y felicidades.

* * * * *

SANTIAGO, 18 de Abril de 1990.

MLS/EMS.